EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial:

Número de Inscripción: 3279

Folio Final:

Número de Repertorio: 8369

Periodo:

2017

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 19 de octubre de 2017 16:24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social Tipo Cliente

Estado Civil

Provincia

Ciudad

COMPRADOR

1310412943 Natural

LUCAS ALONSO NELSON LUCIANO

CASADO(A)

MANABI

MANTA

VENDEDOR

Natural 800000000075090 CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES CIOCESANOS

DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE

MANARI

MANTA

PORTOVIEJO

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 10 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral

Fecha Apertura

Nro. Ficha

Superficie

Tipo Bien

Tipo Predio

LOTE DE

8030384000

19/10/2017 16:36:53

63935

204.06M2

TERRENO

Rural

Linderos Registrales:

Una parte del lote 6,Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo, Sitio Jome del Canton Manta, Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 13.51m y lindera con pasaje los Ceibos; ATRAS: 12.00m y lindera con area a desmembrar a favor de Patricia Susana Lopez Lopez; COSTADO DERECHO: 16.00m y lindera con area a desmembrar a favor de Cielo Yoise Lopez Holguin; COSTADO IZQUIERDO: 16.07m y lindera con propiedad se Segundo Conforme. Área Total: DOSCIENTOS CUATRO COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (204.06M2)

Dirección del Bien: Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo, Sitio Jome del Canton Manta

Superficie del Bien: 204.06M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una Parte del lote 6, Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo, Sitio Jome del Canton Manta.

Área Total: 204.06m2

Impreso por: yoyi cevallos

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador\de la Propiedad

Sigre

jueves, 19 de octubre de 2017

Pag 1 de 1

Factura: 003-001-000008530



20171308004P02731

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



							7.00	
Escritura l	N°: 20171:	308004P02731					CA DEL	
	-							
					,		······································	
	 ·		ACTO O CO					
55004 25	- OTOBOLISTING TO DE	00711005.0017.440	COMPRA	VENTA				
PECHA DE	E OTORGAMIENTO: 10 DE	OCTUBRE DEL 2017, (12	50)					
OTORGAN	NTES							
			OTORGAL	00 POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalida	d Calidad	Persona que le repre	senta
Natural	VOLTOLINI ESTI LORENZO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715346423	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	CONSEJO DE GOBIERNO BIENES DIOCESANOS D PORTOVIEJO	
				:				
			A FAVO	R DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalida	d Calidad	Persona que repres	ienta
Natural	LUCAS ALONSO NELSON LUCIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310412943	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)		
	<u> </u>							
UBICACIÓ	ON .			· · · · · ·				
	Provincia		Cantó	iπ		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Parroquia	
MANABI		MANTA			MAN	TA		
		•			•			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:						······································	
	OBSERVACIONES:							
1						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	68	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
			<u> </u>					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

10. 6768-DP13-2016-KP

AMAMBIAM

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA EL CONSEJO DE GOBÍERNO DE BIENES
DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE
PORTOVIEJO; A FAVOR DEL SEÑOR NELSON LUCIANO
LUCAS ALONSO.-

CUANTÍA: USD\$ 13.318,68

DI: 2 COPIAS

la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón En Ecuador, Manta, Provincia de Manabí, República del diecisiete, /ante mí. mil dos martes, diez de octubre del año ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el CONSEJO DE GÓBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO, debidamente representado por el Arzobispo LORENZO VOLTOLINI ESTI, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, tres, cuatro, seis, cuatro, dos, guión tres (171534642-3), nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y

Bid

nueve años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Obispo Católico, domiciliado en la ciudad de Portoviejo en la Parroquia 12 de Marzo, Avenida Universitaria, Edificio Curia Arquidiocesana, alado de la Iglesia La Catedral y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico 052634428, por los derechos que representa en su calidad de ARZOBISPO, tal como lo demuestra con el acta de posesión que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el señor NELSON LUCIANO LUCAS ALONSO. portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, nueve, cuatro, guión tres (131041294-3), nacionalidad ecuatoriano, de treinta y tres años de edad, de estado civil casado con Ángela Johanna Pico Flores, de ocupación albañil, domiciliado en esta ciudad de Manta en San Mateo Sitio Jome, con número telefónico 0994012686, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como forma aislada y separada de que examinados que fueron en comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información de en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General Registro Civil, Identificación Cedulación a través dei documento suscrito esta notaria, que se agregara como con habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-Libre voluntariamente. comparecen por una parte, en calidad de VENDEDOR, el CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO, debidamente representado por el Arzobispo LORENZO VOLTOLINI ESTI, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, tres, cuatro, seis, cuatro, dos, guión tres (171534642-3), nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Obispo Latólico, domiciliado en la ciudad de Portoviejo en la Parroquia 12 de Marzo, Avenida Universitaria, Edificio Curia Arquidiocesana, alado de la Iglesia La Catedral y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico 052634428, por los derechos que representa en su

calidad de ARZOBISPO, tal como lo demuestra con el acta de posesión que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor NELSON LUCIANO LUCAS ALONSO. portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, nueve, cuatro, guión tres (131041294-3), nacionalidad ecuatoriano, de treinta y tres años de edad, de estado civil casado con Ángela Johanna Pico Flores, de ocupación albañil, domiciliado en esta ciudad de Manta en San Mateo Sitio Jome, con número telefónico 0994012686, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El Vendedor es legítimo propietario de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo, Sitio Jome del Cantón Manta, signado con el número seis; circunscrito dentro de los siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE: veintiocho coma cero un metros y pasaje los ceibos; POR ATRÁS: veinticinco coma dieciséis metros y propiedad de Nelly Reyes; POR EL COSTADO DERECHO: veintisiete coma ochenta y cinco metros y propiedad de Andrés Pilliqua y lote número cinco; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintisiete coma cero cinco metros y propiedad de Segundo Conforme. SUPERFICIE TOTAL: SETECIENTOS TREINTA COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido a la Cooperativa de

Transporte de Carga Liviana San Mateo, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el juevos de junio del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad el martes 26 de agosto del 2014, bajo el número de inscripción 3539. Dentico bien inmueble antes descrito según el informe emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta Nº 17924, se encuentra aprobada la subdivisión del bien inmueble. Habiendo resultado de la Subdivisión, un lote de terreno a favor de Nelson Luciano Lucas Alonzo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 13,51m y lindera con pasaje los ceibos; ATRÁS: 12,00m y lindera con área a desmembrar a favor de Patricia Susana López López; COSTADO **DERECHO:** 16,00m y lindera con área a desmembrar a favor de Cielo Yoise López Holguín; COSTADO IZQUIERDO: 16,07m y lindera con propiedad de Segundo Conforme. SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS CUATRO COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (204,06m2) Terreno materia del presente contrato de compraventa. TERCERA: COMPRAVENTA.-En base los antecedentes mencionados. CONSEJO DE **GOBIERNO** DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO, debidamente representado por el Arzobispo LORENZO

VOLTOLINI ESTI, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor NELSON LUCIANO LUCAS ALONSO, una parte del lote 6, terreno ubicado en la Parroquia San Mateo, Sitio Jome del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- CUARTA: MEDIDAS Y LINDEROS.- Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 13,51m y lindera con pasaje los ceibos; ATRÁS: 12,00m y lindera con área a desmembrar a favor de Patricia Susana López López; COSTADO DERECHO: 16,00m y lindera con área a desmembrar a favor de Cielo Yoise López Holguín; COSTADO IZQUIERDO: 16,07m y lindera con propiedad de Segundo Conforme. SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS CUATRO COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (204,06m2) QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de \$13.318,68 (TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 68/100 CENTAVOS DE DÓLAR), que EL VENDEDOR, declara haberlo recibido del COMPRADOR, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El COMPRADOR declara, bajo juramento, que los recursos que han

entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tendrán origen y objeto licito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comerciálización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad.- SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EI VENDEDOR, declarándose pagado transfiere a favor del COMPRADOR, es decir el señor NELSON LUCIANO LUCAS ALONSO, el dominio del bien inmueble descrito en clausulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote en el estado en que actualmente se de terreno hace se propiedad vendida, con todos sus derechos, la encuentra usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el yendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y ley. NOVENA: GASTOS.-/Todo los gastos e xor Xa evicción de Impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por el COMPRADOR a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad

del VENDEDOR.- DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. LA DE ESTILO.- Ústed Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que incorpora, con todo el valor legal, comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Johanna Bravo Cevallos, matricula número: trece, dos mil ocho, diez del Foro de Abogados (13- / 2008-10), para la celebración de la presente escritura observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

f) LORENZO VOLTOLINI ESTI

C.C. N°.- 171534642-3

VENDEDOR

ARZOBISPO - CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES
DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE
PORTOVIEJO.

BASICA

SECTION WITH SECTION ASSESSED. ALBANIL

SUBJECTS OF THE THE SERVICE LUCAS GUERRERO NELSON GERARDO

Notes Costa (A) 100 - 100 - 100 April ALONSO LOPEZ ROSA OFELIA

MANTA

2016-07-26

2026-07-26



E3343/3242





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIPECCIÓN GENERAL DE REVISTRO CIVIL,

IDENTE, CACION Y CEDULACION



MANABI MANTA SAN MATEO

CCHATE SIGNIENTO 1983-10-29 CONSIGNIENTAD ECUATORIANA

M CASADO ANGELA JOHANNA PICO FLORES



Luciona

003



1310412943

LUCAS ALONSO NELSON LUCIANO APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

SAN MATEO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA:

131041294-3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310412943

Nombres del ciudadano: LUCAS ALONSO NELSON LUCIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN MATEO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1983

Luciona

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO FLORES ANGELA JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: LUCAS GUERRERO NELSON GERARDO

Nombres de la madre: ALONSO LOPEZ ROSA OFELIA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-060-38673

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRE PRESENTA DE RESERTACION E ELETTRACIÓN TERRESENTACION DE RESERTACION DE



CIUDADANIA
CIUDADANIA
TRILLESSYNCTIGNES
VOLTOLIAI ESTI
LORENZO
US NOTONIO TOO

171931912-3

SUPERIOR

SUPERIOR

SELECTION OF ORSE

NOLTCLINEDING

COLONIA COLOTAG CARIED

B223812222

daly Erescia

2 - 22 - 32.75

200

7 200-1

e se in distribution



10 007-2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



t bery

Número único de identificación: 1715346423

Nombres del ciudadano: VOLTOLINI ESTI LORENZO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBISPO CATOLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VOLTOLINI DINO

Nombres de la madre: ESTI GINA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA





Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1390137814001

0000086386

CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO

NOMBRE COMERCIAL:

ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO

REPRESENTANTE LEGAL:

VOLTOLINI ESTI LORENZO

CONTADOR:

MOREIRA PALMA NATALIA MONSERRATE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: -

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/08/1990

FEC INSCRIPCIÓN:

12/03/1992

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/03/2016

go Fierr

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Intersección: ALAJUELA Y OLMEDO Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA REferencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA REFERENCIA: 13010024 E

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

70

\ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS

CERRADOS

65



Código: RIMRUC2016000925261 Fecha: 29/08/2016 11:33:58 AM

PARAMO

- 1990

Art 13 — III Comejo Administrativo podra reformer este Estatuio, on cialquier momento, deblando someter al Poder Ejecutivo dicha reforma para su aprobación, por medio del Ministerio de Cultos.

Art. 20.— El Consejo Administrativo, dará exenta al Ministerio de Cuitos, de la Preseión del Corgo de Presidenta del Consejo Administrativo de Organizaciones Religiosos, de evolumento, con el decreto supremo 119 212.

Es fiel copia del original

() Sor Resa Puente Casiro, Freddenta.— (.) Sor Myriam Cañaveral Correa Sincitació

RAZON: La suscrita secretaria certifica que las reformas del Estatuto, fueron discutidas en dos segones y en días diferences, y epobados por unan midad por el Concep Administrativo.

2.— Ani mismo certifica que la senón del 25 de Aur.) de 1950, el Consejo Administrativo clociub (co a guientes exmbramientos.

Presidental Ser Rosa Puente Castro

Vicepresidenta, Soc Marti Buoda Gentález.

Teserera: Son Manuo a Villismo

Votal Pr. Sec Teresa Pulso

Monal By Ser Carmon offer from the

Secretaria, Sur Myrian Con Correu.

(.) Sor Roba Fuents Costro enta — (.) Sor , t(ar'a Rueda G., Vicopresident:) Sor Myriam Cañaveral C., Secretaria.

100 000

RODALIO HOULY. The Republica.

Visto el estatuto del "Concejo de Gobierno de Dicnes Diccesionos de la Dacenis de Portovicjo", presentado en este Ministerio para su aprobación:

El informe emitido per el Departamento Jurídico de este Portafolio; 7.

De conforma la tiena i con le sto en les actionnes 85 de la Constituté o vigante. C'h oer Cédigo i Olvil y la Ley de Cuitoar i la la conforma de la conforma

Acuerda

Art. 17— Aprobar el Estreto del "Consejo de Gobierno de Blenca Diecesa de de Dióces's de Portoviejo", con combasió en la Dieperden del Econdor y sode principal de el concre l'interviejo, incluyéndose los siguientes mixilidaciones:

En todo
 à les détantes con habien des filos estatutos", cumbiese por: ffet estatuto", ;

- El texto del gasso tero su l'Espasa por el siguiente. L'Establécase en el herrador el Consejo de Gobierno de Blaces Dicercanos de la Diócesis de Portoviejo, que sede en la guidad del mismo nambre?
- In all Art 6 and distribute Otto de rate, bison and de rate minimition describe and of Carise, a.A.T. parsons
- ் இ மாராக வாகரை மிக்கர் சுமுகர்கள்கள் மிர்க் திருந்து சூர் I gual a La Coula Confederation

An agent Process to be y Dormetta, regardo Copta en All Antagon Foresterio Art. 10 de la loy Universitation For — El Art. B dirh: "El Continu de los bienes del Consejo de Gobierno de los B enes de la Diócetia de Portoviejo, en caso de liquid, cián u otro, no podián transferirse a alingúa titulo a organizaciones extranjeras, sino a una de similares características; así como tampico podián disponerse o emprimerse los que fueren declarados por el Estado como monumentos de arte, ni las antigüedados, cuadros, decimentos y libros que siendo de su pertenenem, poseveren valor artisti en histórico".

que siendo de su price de histórico".

— 15n el Art. 9 agregar a contlagación por sigue fines de lucro, ni padrá integrada en actor di ticos ni prohibidos por la Leyro.

Art. 25 Disponer la pur región en Oficial y su inscripción en en Registradad.

Dada, en Quilo, a 19 de Vitio

Por el Presidente Constitucional la Remina. 1. el M.n. stro de Gobierno. (1) Andres Virtejo de Cobierno de Cobierno.

DIOCESIS DE PORTOVIEJO

ESTATUTOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANAS DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO

Elaborados por el Consejo de Prestitero y es Consultores diocesanos en los sestenes del 12 y 3) de marzo de 1990.

Art. 1.— El gibilerno, ádiministración y dispusición de los biones de las Igles as, Instituciones prodesas de la Diócesis de Portovicjo contespande al Consejo de Gobierno de los Biones Diocesanos, que actuará de conformidad con el Detecho Canón con Decre o Suprano Nº 212, sencionado el 21 de julio de 1977 y promulgado en el Registro Officiol Nº 5-5 de 23 de los mismos mos y año, Medus Vivendi accedado entre la Santa Selle y o Gobierno del Ecuador el 24 de julio de 1937, y mán dispersocioses legados perfinentes.

Art. 2.— El Cousejo de Golfarno de los Brenes. Diocesanos rendrá a su cargo el gobierno, administración y demás atributes inherentes a la propiedad de los bienes de las Entidades que, el tiempo de l'declaración contenida en el Decreto Supremo Nº 121 sancionado el 18 de diciembre de 1975 y promulgado en el Registro Oficial del día a guiente, goraba dei carbeier de personas juridicas.

- a) La Diocesis o Cuna Diocesara, representada por el Ohispo de Portevicio
- b) El Sem norio Diccessono, cumpio se establez ca, cuyo personero seró el mismo Selyet. Objapo de Porlovicio
- c) Las Parroquias representação por que respectivos Párroces.
- Self Los lelesios répussionales por sur lideres e O étypos Colradios y capitalebarriales tenrescitas custados su Presidente o Slucico

- 1) Organismos de nelividados religiosas y Aposto ledo Seglar, offciolmente reconocidos per la Jerarquia Eclesidation.
- Art. 3 El Comejo de Cobierno de los Dienes Dicossanos tendrá su domicilio en la cudad de Porloviejo.
- Art. 4 El Consejo de Clob erno estará integrado par bres infembros y során, al presidente y dis persones competentes designadas por el Señor Obispo de Pertuviejo o per la persona que hiciere sus veces. oido el parecer dos Cuerpo de Consultores Diocesanes. listos miembros durarán en sus funciones tres años y podráh ser indefin damente realegidos.
- Act. 5 El Presidento del Consojo es, "de jure", ul mismo, Señor Obispo de Portoviejo y en cin el, Vicario General. En sode Vacante, el Admiristrador diocesam o el Administrador Apostólico, que designare a falta de aquel lo Santa Sede.
- Art 6 El Presidente, o a falla de este, otro de sus Allembros designado por el Consejo, será el representante legal del Consejo de Gobierno de B'enos de la Diòces s de Portaviejo y de todas las entidades numeradas en al Artículo Segundo, tanto en juicio como luera de al y, en general, para Lodo acto o contrato.
 - Art. 7 Son lacularet cel Compo de Cobierno:
- a). Gebernar y administrar lus bienes presentes y (uluros de las Instituciones designadas en el Art. Segundo de estos Estatutos
- b) Emplete los referidos bienes éfillas necesidades de dichas instituciones:
- e) Automzar o ejercer has acciones juridio s quo fueren necesarias para la defensa de los bienes, percepción de arrendamientos, indemnizaciones, etc., y velar para que tiles bienes puestos a su cuidado y gobierno, no padezean detrimento, y.
- d) Todas las demás que parecieren o lucren indispensables para llevar a cabo la gestión económica de las rescridas Instituciones. El Consejo de Gobierno se sujetará al Derecho Canónico y a la Legislación ecualoriana en todo lo que divere dentro de su do-
- Art 8 El dominio de los Bienes del Consejo de Ochierno de los Bienes de la Diécesia de Portovielo no podrá transferirse a ningún titulo a κουφαδίας extranjeras: así como tampoco podrán disponerse o enajonarse los que fueren declarados (par el Estado como monumentos de aste, ni las antiguedades, cuadros, documentos y libros que, siendo de su pertenencía posayeren valor atlistico o histórico...
- Art 9 El Conselo de Cabierno de Bienas Discesanos, como organismo juridico con finalida l'secial que es, lenderá a promover cinar y mintener en funy cla promoción acomplisena tillaria la Capia Cortificada

Gue Ma fun Brasentair y Cometta, Dejando Copin en 🔌 Assign Frantis on the Asia la Loy Melana' Day Fo.

o su subregante hará oppliunamente concer el Ministerio de Gobierno y Cultos o al Organismo gubernamental que fuere del caso, todas las modificaciones que se esectuaren en el personal de Consejo En lgual forma tan pronto el Obispo, Administrador diocesano o el Administrador Apostólico tomarán posesión de su cargo, lo comunicación al referido Minute io di-Cultos, a fin de que éste ordene la inscripción de su nombre en el Registro de las Organizaciones Religiosas, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 212

Art. 10.- El Presidente del Consejo de Gobierno

Art. fi.- El Consejo de Gobierno tendrá un Secre-Lario-Tesorero.

- At. 12. Son atribuciones del Secretario-Tesorero:
- a) Organizar la dependencia a su cago.
- b) Formular proyecto y llevur adelante gestiones de negociación en pro de los intereses de las Instituciones enumeradas en el Art. Segundo de estos Estatulos, hasta el momento de presentar informes para resolución del Concejo de Gobierno.
- c) Formular al Anteproyecto del וויספווסטניהנט anual del Consejo de Cobjerno.
- d) Actuar en las sesiones del Consojo y Herre las aclas correspondientes
 - el Ligatimo las resoluciones del Consejo.
 - f) Llevar los libres portinentes a sus funccions,
- g) Expedir has cerbifiche oues reliminandus con Sit especifica actividad
- h) Fjereer de activito con el Consejo de Cobjes no la supervigita iera administrativa de los biones del citado Consejo. y.
- i). Cumplir las demás obligaciones que le imponon el Driveho Canonico, colco listatulco y el Re glamento Interno.
- Art. 12 El Conrejo de Gobierno se regirá en es aspecto hitminicare iva por un Regionnonto Interix. dus olastinusments eculeminaca
- Art. 14.— El Consejo de Gulnerno podrá modeficor m qualqu'er tiempo los presentes Estatules. Las modifficaciones que se introdujeren serán transmitid s pael Presidente al Ministerio de Cuitos pera los efetos previous an el Art. Cuarto del Decroto Nº 212.
- Art. 11 Los presentes Estatulos entrorán en vigencia, connejetes que sean por el Ministeria de Gobicarno y Cultos.

Portovicio, 20 de Julio, 1990

L) +- losé Mario Ruz Navas, Obispo de Porto Tajo Prodificinio del Consejo de Goberno – 1) P Francisco Vern Inchinen Micmbro del Corsejo de Cocionamiento, ecutros de obras relocacioneles, de este borro. [1] Per latricio Salaror, S.I. Miembro del tencia social, vocacionales, de acción, comunicaria de Consejo de Cinherio. - 1) P. Revoldo Franco Vo as nues, Secretario.

28

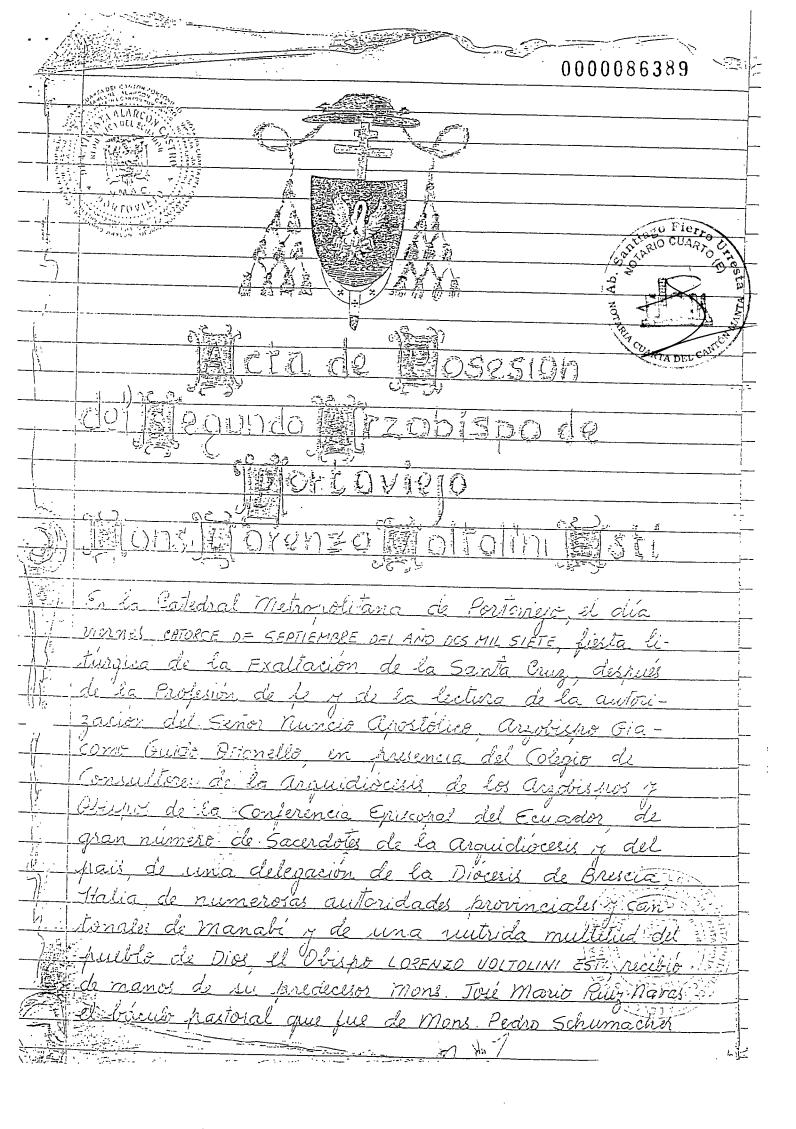


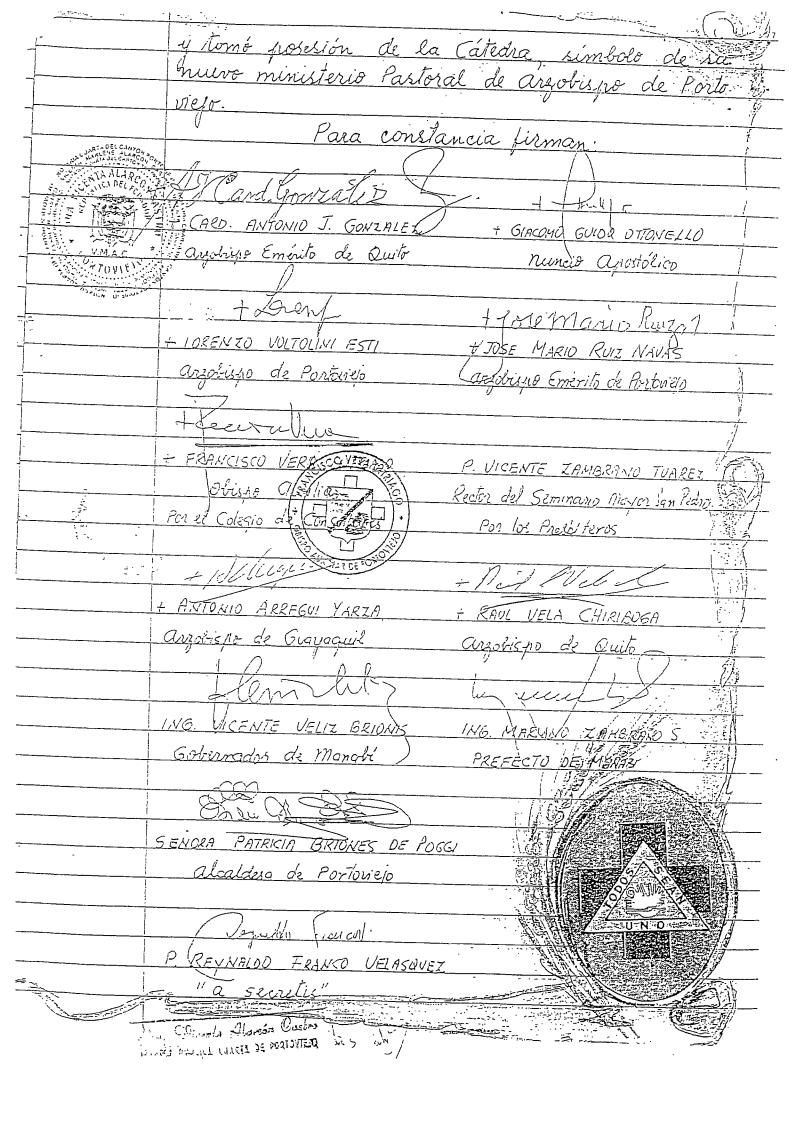
NOTARIA PUBLICA TON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE PARCOCCIDACION DE LA COPIA GEROIT	TOADA DEL ACRA DE
_ rub_bION DEL bEGUNDO[1REOBISFO DE PORT	CVIEZO MONSEÑOR
Nº 2347 Mu	
OTORGADA POR LORENZO VOLTOLINI	<u> ZSTI</u>
A FAVOR DE	<u> </u>
REGISTRO: AÑO 2007	
COPIA BATHERS	
CUANTIA THE EMPRESSION AND A	
ž	

Autorizado por la notaria Dia. Vicenta Alarcón Castro





NUS Secolus

scopung Matcopolitanz praysionnes acalibiorcesi "Dalles Steeces, grac in Fleguatociamventiue, universis Jostane amplitatotul, consillis acceptis Congregatio Dis ikonicus occucais. Deo mutocitutis iginue Chostolicae Mostcae ampliticom, consillis acceptis Congeegalie nes peo Epescopis, te, solutino sincalio Ambricis sects Disulbopensis atque Cherificas munece, poemites Techigo ences legentas eleco ae popula ipsius acetilibioccesus, quos onines ians muie ab vehimentiocem (ecvocem conoctacoberg tempoce teibuis incibus al imposities cliany officies any illomunece conjuncties. Il) and annes ut has Littecas muchuque convenienteny observantions. (Thimple, Benegabilis Scalec, episcopale gravissimum officiany sucta Biligentia ira ur fibeles fibi cerbitimagis m bies Christims Dominum) sequantue, unicunz II agisteum et homum necabilis graver, qui res Secino iano peccamicos in ipsa ecclesiali commininate paido pacriz pon Secis numes They aci acchi Sioecesis Doctus Petreis, ur Cleguatocia, murceites Sem Micropolitanal Ecclestac electo saccocum Enf fistiti, salutenz el Opartolicanz Benebictionenz. Empientibus Mobis apte provibele acchi Sioecesi Doctus Petecis Andrews Episcopi laubabiliter explevisti, ucamy exclesiationz precitionz acquicens et osteribens, illitergenbac Rebemplocenz. Varun Romue, apub 5 Detrim, Bic sextomensis Ruguste, in Charefigueatione scillect Penceabili Feater Dangentin Volroline Esti, pactenius Episcopo titulaci Bisuldinenisi sumagnie vacanti pre conuntrationen Denemeriti Denesalis sui, Penecabilis Fratcis Josephi Macii Ruix and me, anno Bismillianno reptung, & Southfeatus Moster rection

A present of Coloscopia as Ignel at Original Other me has

Massandada Kakusha, Doponda Cada an maka gasandada Kakusha, Doponda Cada an maka wasandada Kasanda da lay katanada 1997 1995 Service Property County of Services



Arquidiócesis de Portoviejo

Nombramiento del Arzobispo de Portoviejo

Benedierus Episcoons Servus Servorum Dei

Venerabili Fratri Laurentio Voltolini Esti, hactenus Episcopo titulari Bisuldinensi simulque Auxiliari archidioecesis Portus Veteris, in Aequatoria, nunc eiusdem Metropolitanae Ecclesiae electo sacrorum Antistiti, salutem et Apostolicam Benedictionem.

Cupientibus Nobis apte providere archidioecesi Portus Veteris, vacanti per renuntiationem benemeriti Praesulis sui, Venerabilis fratris Josephi Marii Ruiz Navas, tu Venerabilis Frater, qui tredecim iam per annos in ipsa ecclesiali communitate haud parvi ponderis munus Auxiliaris Episcopi laudabiliter explevisti, rerum ecclesialium peritiam acquirens et osterdens, illi regendae Nobis idoneus occurris.

Pro auctoritatis igitur Apostolicae Nostrae amp itudine, consiliis acceptis Congregationis pro Episcopis, te, solutum vinculo titularis sedis Bisuldinensis atque auxiliaris munere, fidentes Archiepiscopum Metropolitanum praeficimus archidiocesis Portus Veteris, quae in Aequatoria invenitur, universis in eodem tempore tributis iuribus at impositis etiam officiis cum illo munere coniunctis.

Mandamus ut has litteras cures legendas clero ac populo ipsius arqchidioecesis, quos omnes iam nunc ad vehementiorem fervorem cohortamur tuique convenientem observantiam.

Adimple, Venerabilis Frater, episcopale gravissimum officium sueta diligentia ita ut fideles tibi crediti magis in die Christum Dominum sequantur, unicum Magistrum et hominum Redemptorem.

Datum Romae, apud S. Petrum, die sexto mensis Augusti, in Transfiguratione scilicet Domini, anno bismillesimo septimo, Pontificatus Nostri tertio. Benedicto, Obispo, Siervo de los siervos de Dios

Al Venerable Hermano Lorenzo Voltolini Esti, hasta hoy Obispo titular de Bisuldino y contemporáneamente Auxiliar de la arquidiócesis de Portoviejo en Ecuador, ahora electo Obispo (responsable de las cosas sagradas) de la misma Iglesia Metropolitana, salud y Apostólica Bendición.

Deseoso de proveer adecuadamente a la arquidiócesis de Portoviejo, vacante por la renuncia de su benemérito Prelado, el Venerable hermano José Mario Ruiz Navas, tu, Venerable Hermano, que por trece años ya en esa comunidad eclesial de no poco peso has ejercido loablemente el oficio de Obispo Auxiliar, adquiriendo y manifestando capacidad en las cosas de iglesia, nos pareces idóneo para gobernarla.

Por eso, por nuestra Autoridad Apostólica, acogiendo los consejos de la Congregación de los Obispos, liberado del título de Bisuldino y del oficio de Auxiliar, con confianza te nombramos Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Portoviejo, que se encuentra en Ecuador, y al mismo tiempo te damos todas las atribuciones, los derechos y las obligaciones que están unidos a este oficio.

Te pedimos que hagas leer estas letras al Clero y al pueblo de la misma arquidiócesis, y a todos ya desde ahora exhortamos a mayor fervor y a ti la conveniente observancia.

Cumple, Venerable Hermano, con el gravoso oficio episcopal con diligencia así que los fieles a ti entregados cada día mas sigan a Cristo Señor, único Maestro y Salvador de los hombres

Dado en Roma, junto a San Pedro, el seis de Agosto, fiesta de la Transfiguración del Señor, del año dos mil siete, tercero de nuestro Pontificado.

Renedicto PP XVI

Marcelo Rossetti, protonotario apostólico

Casa Arcobispal y Curia Arquidiocesana - Apartado 13-01-0024 Teléfonos 5 2o30404 - 5 2632406 Fax 5 26344213 e-mails: arzobis@edua net.ed - lorenzo@edua net DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: YO, doctora Vicenta Marlene
Alarcón Castro, Notaria Publica cuarta del Cantón Portoviejo,
Provincia De Manabí, Republica del Ecuador, a petición escrita de parte
interesada que se agrega, procedo a protocolizar e incorporar en el Registro de Instrumentos públicos a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA

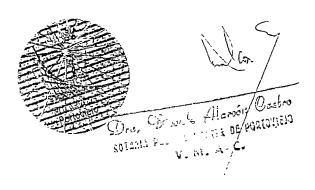
DEL ACTA DE POSESION DEL SEGUNDO ARZOBISTO DE
PORTOVIEJO, MONSEÑOR LORENZO VOLTOLINI ESTI. La cuantía
por su naturaleza es de carácter Indeterminada. Para constancia y
legalidad de lo actuado firmo, la presente diligencia a los nueve días del
mes de Octubre del año dos mil siete.

ANOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra, Disarla Alarcón/Ousbro HOTARIA MUNICA TELMEN DE MORSONICON



CERTIFICO: QUE LAS CINCO FOTOSCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI QUE FIRMO SELLO SIGNO EN CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. - DOY FE. - .





CERTIFICO: Que la Escritura Pública de PROTOCOLIZACION DE LA COPLA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESION DEL SEGUNDO ARZOBISPO DE PORTOVIEJO MONSEÑOR LORENZO VOLTOLINI ESTI, queda legalmente inscrita en el Registro de ORGANIZACIONES RELIGIOSAS y anotada en el Repertorio General TOMO 86 en esta fecha.

Portoviejo, a 19 de Octubre del 2007

LW.

DR PLM

PULET KO DE LA PROPISDAD

Dr. Presley Loor Wishoz REGISTRADOR PROPOGOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESION DEL SEGUNDO ARZOBISPO DE PORTOVIEJO MONSEÑOR LORENZO VOLTOLINI ESTI . CUANTIA: INDETERMINADA . NUMERO : 2.377 .- Es como sigue.-

SEÑOR NOTARIO:

0000086392

Registros de Instrumentos públicos a su digno cargo, Sirvase Protocolizar el

DE POSESION DEL SEGUNDO ARZOBISPO DE PORTOVIEJO

్రాలు క్రామంలో JONENZO VOLTOLINI ESTI, protocolizado que sea se merental ్లోండ్స్

dos cópias cerdificadas de las mismas.

ES JUSTICIA,

477

LBOGYDÞFÉRNAYDÓ ALAVA LOSÍR

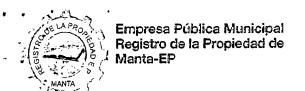
MATRICULA 850 C.A.M.

Manta of the Campana Campana Manta Established States of the Campana Manta Campana Man

Postuga admin grad sont - had in

Dra, Dicente Alaccin Castro NOTARIA PUBLICA CUARIA DE PORTOVIENO

VA AD A G





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf 052624758 www registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble 10294

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018727, certifico hasta el día de hoy 18/09/2017 10:16:42, la Ficha Registral Número 10294.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif, Predial 8030307000

Fecha de Apertura viernes, 12 de diciembre de 2008

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO Superficie del Bien SETECIENTOS TREINTA COMANI METROS CUADRADOS

Parroquia SAN MATEO

/Información Municipal

Dirección del Bien: SITIO JOME LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número SEIS de la Parroquia San Mateo Sitio Jome de la Parroquia Manta. y tiene los siguiente medidas y linderos POR EL FRENTE, veintiocho coma cero un metros y pasaje los Ceibos, POR ATRAS; veinticinco coma dieciseis metros y propiedad de Nelly Reyes, POR EL COSTADO DERECHO; veintisiete coma ochenta y cinco metros y propiedad de Andres Pilligua y lote número cinco, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintisiete coma cero cinco metros y propiedad de Segundo Conforme con una superficie total de SETECIENTOS TREINTA COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	- Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3016	03/dic/2007	40.655	40,666
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3607	12/d1c/2008	52 684	52 702
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3539	26/ago/2014	69 361	69 381

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[I / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 03 de diciembre de 2007 Número de Inscripción: 3016

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

6045 Número de Repertorio:

Folio Inicial 40 655

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final.40 666

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Eccha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2007

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

La Arquidiocesis de Manabí- Portoviejo, debidamente representado por el Segundo Arzobispo Monseñor Lorenzo Voltolini Esti, un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia San Mateo, Sitio Jome, del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE: Dieciocho metros seis centimetros más quince metros noventa y siete centimetros mas cien metros treinta y cuatro centímetros más setenta y cuatro metros cuatro centimetros y calle dejada por el vendedor (cinco metros ochenta centímetros)POR ATRAS: Veinticinco metros noventa y seis centímetros mas cuarenta metros sesenta y cinco centímetros mas once metros quince centímetros más dieciocho metros cincuenta centímetros mas once metros treinta y un centímetros y propiedad de Pedro Conforme y Señor Pedro Reyes POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros treinta y seis centímetros mas ángulo hacia el costado izquierdo con treinta metros veintinueve centímetros mas ángulo hacia la parte posterior con cuarenta y siete metros noventa y siete centímetros mas ángulo hacia el costado derecho con diez metros noventa y tres centímetros mas ángulo hacia la parte posterior con veinticinco metros veintinueve

Ficha Registral: 10294

lunes, 18 de septiembre de 2017 10:16

centímetros mas ábgulo hacia el costado izquierdo con sesenta y dos metros treinta y seis centimetros mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y un centimetros noventa y cuatro centímetros y propiedad del Señor Pedro Conforme C. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros treinta y dos centímetros mas quince metros cincuenta y un centímetros mas cuarenta metros sesenta y nueve centímetros mas trece metros trece centímetros mas cuarenta y dos metros cuarenta y seis centimetros y propiedad particular. Con un área total de: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

			_		
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000017	757ARQUIDIOCESIS DE MANABI - PORTOVIEJO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300415666	CONFORME CALDERON PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302711609	PICO ALONZO MARIA ANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2542	27/dic/1993	1 776	1 776

Registro de: COMPRA VENTA

[2 /3] COMPRA VENTA

Inscrito el:

viernes, 12 de diciembre de 2008

Número de Inscripción: 3607

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 7165

Folio Inicial 52 684

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 52 702

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de julio de 2008

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

La Arquidiocesis de Manabi - Portoviejo, debidamente representada por el Segundo Arzobispo Monseñor Lorenzo Valtolini Esti . La Cooperativa de Transporte de Carga Liviana "San Mateo", debidamente representdo por los señores Wilson Moises Alava Murillo, Wilmer Leonel Mero Valencia y Pastor Maximo Mero Chavez, en calidades de Présidente, Gerente General y Secretario respectivamente. de un lote de terreno desmembrado en mayor extension ubicado en la Parroquia San Mateo Sitio Jome Signado como lote numero seis del Canton Manta. y tiene una superficie total de Setecientos treinta coma treinta y dos metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calıdad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000184	81COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SAN MATEO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000177	757ARQUIDIOCESIS DE MANABI -	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	_
COMPRA VENTA	3016	03/dic/2007	40 655	40.666	

Registro de: COMPRA VENTA

[3 /3] COMPRA VENTA

Inscrito el :

martes, 26 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 3539

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 6300

Folio Inicial 69.361 Folio Final.69.381

.Tomo:173 - -- ந்த நித்த ந

5 351

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 10294

lunes, 18 de septiembre de 2017 10:16



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000086394



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA El consejo de Gobierno de Bienes Diocesanos Diocesis Portoviejo - Arquidiocesis de Portoviejo, debidamente representado por Monseñor Lorenzo Voltolini Estida parte, vendedora tiene a bien aclarar que hubo un cambio en la razon social de la cooperativa de Transporte de Rasafelos. y carga Liviana San Mateo tal como consta en el acta numero setenta y ocho, por lo tanto el nombre correcto de la parte vendedora es cooperativa de Transporte de pasajeros y carga Liviana San Mateo y no como consta en la compraventa, el bien inmueble compuesto se solar y construccion signado con el numero seis de la parroqui Mateo sitio Jome de la parroquia Manta. con una superficie total de setecientos treinta coma treinta y des metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

D Apellidos, 110	mores y bonner				
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domitalia DEL CANT
COMPRADOR	80000000075	D90CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO	NO DEFINIDO	MANTA	AL THE FEBRUARY
VENDEDOR	80000000018	481 COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SAN MATEO	NO DEFINIDO	MANTA	1
		-(-)to(-)			1

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3607	12/dic/2008	52 684	52 702

m 0 m 1 x	NE MAN	TENTER PROPERTY	CERTIFICADOS:
TI TI AL.	THE VIET	V IOUTH IN 1 COS	CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:42 del lunes, 18 de septiembre de 2017

A peticion de: BLEGGI DE BENASSUTI MAURO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este

Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 10294

Certificación impresa por :laura_tigua

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





No. Certificación:

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 52192

MO

Fecha: 14 de septiembre de

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-03-03-84-000

Ubicado en: JOME PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 204.06

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1390137814001

DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO CONSEJO DE GOBIERNO DE

BIENES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2040,60

CONSTRUCCIÓN:

11278,08

13318,68

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON SESENTA Y OCHO

CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de delicido a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de di Les bre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E) 🗸

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 14/09/2017 16:12:03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANIA



NO 087508

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CUBERNO AUTÓNOMO DES MUNEUPAL DEL CANTÓN MANTA

Because the Republic Contract to Park & Parks SOLAR Y CONSTRUCT

AU CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO

JOME PARROQUIA SAN MATEO

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$13318.68 TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES 68/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: Jose Zambrano.

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Director Fin inclero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







M9 113435

ESPECIE VILOPIACIA USD 1,25

CATLOO L. MILDEL GOBIERNO AL TÓNOMO DES ESNICIANIES (DO MONICIPAL DEL CANTÓL) MANTA

on the second of the second of

CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO

and the second of the second o

11231

14 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

8030384000: JOME PARROQUIA SAN MATEO

Manta, 14 de septiembre del dos mil diecisiete





AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a NELSON LUCIANO LUCAS ALONZO, para que celebre escritura de una parte del terreno propiedad del CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO, ubicado en el Sitio Jome de la parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:

13,51m. y lindera con pasaje Los Ceibos.

Atrás:

12,00m. y lindera con área a desmembrar a favor

de Patricia Susana López López.

Costado Derecho:

16,00m. y lindera con área a desmembrar a favor

de Cielo Yoise López Holguín.

Costado Izquierdo:

16,07m. y lindera con propiedad de Segundo

Conforme.

Área total:

204,06m2.

Manta, agosto 24 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CVGA

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

@Municipio_Manta

(2) @MunicipioManta fb.com/MunicipioManta woutube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 17924

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO, con clave catastral # 8-03-03-07-000, signado como lote número SEIS del Sitio Jome de la parroquia San Mateo del cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área total de 730,32m2.

MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Autorizada por la Notaria Cuarta de Manta el 05 de junio del 2014 e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de agosto del

2014). Por el frente:

28,01m. y pasaje Los Ceibos.

Por atrás:

25,16m. y propiedad de Nelly Reyes.

Por el costado derecho: Por el costado izquierdo: 27,85m. y propiedad de Andres Pilligua y lote número 5.

27,05m. y propiedad de Segundo Conforme.

<u>AREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:</u> AREA DESTINADA A CALLEJÓN:

Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CIELO YOISE LOPEZ HOLGUIN:

40,00m2. 192,18m2.

730.32m2.

Frente:

12,00m. y lindera con pasaje Los Ceibos.

Atrás:

12,03m. y lindera con área a desmembrar a favor de Patricia

Susana López López.

Costado Derecho:

16,00m. y lindera con callejón.

Costado Izquierdo:

16,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Nelson

Luciano Lucas Alonzo.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NELSON LUCIANO LUCAS ALONZO:

204,06m

Frente:

13,51m. y lindera con pasaje Los Ceibos.

Atrás:

Frente:

12,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Patricia

Susana López López.

Costado Derecho:

16,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Cielo Yoise

López Holguín.

Costado Izquierdo:

16,07m. y lindera con propiedad de Segundo Conforme.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATRICIA SUSANA LOPEZ LOPEZ:

2,50m. y lindera con callejón; + 12,03m. y lindera con área a

desmembrar a favor de Cielo Yoise López Holguín; + 12,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Nelson Luciano

Lucas Alonzo.

Atrás: Costado Derecho: Costado Izquierdo: 25,16m. y lindera con propiedad de Nelly Reyes. 11,85m. y lindera con propiedad de Andrés Pilligua.

10,98m. y lindera con propiedad de Segundo Conforme.

AREA NO JUSTIFICADA:
AREA SOBRANTE:

0,02m2. Ninguna.

Nota: Según el Memorando 707-DACRM-JCM-2017 de la Dirección de Avalúos Catastros y Registros se indica textualmente: "...Una vez implantado la coordenadas del levantamiento planimétrico adjunto, en el plano base de la ciudad se constató que el código catastral 8030307000 consta catastrado a favor de CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO, quien ha cancelado los impuestos prediales hasta el año 2017 y no existe inconveniente hasta la actualidad para realizar el trámite solicitado por los propietarios en su dependencia..."

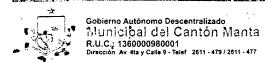
Manta, 01 de agosto del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámité y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si-se-comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0649607

0000086397

	3/14/2017					371472017 4 43
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOUR	Y CONSTRUCCION ubicada	8-03-03-84-000	204,06	13318,68	289091	649607
en MANTA de la parroquia SAN MATEO	i				/	

VALOR.	VENDEDOR ALCABALAS Y ADICIONALES			VENDEDOR		
	VALOR.	CONCEPTO	DIRECCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C C / R.U.C.	
c	× 1387	Impuesto principal	JOME PARROQUIA SAN MATEO	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES	1390137814001	
-	1 6 6 g c	Junta de Beneficencia de Guayaquil		DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO		
1>	173.1	TOTAL A PAGAR	ADQUIRIENTE			
ĺ	170	VALOR PAGADO	DIRECCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C C / R.U C	
1	70.0	SALDO	NA	LUCAS ALONSO NELSON LUCIANO	1310412943	

EMISION

9/14/2017 4:45 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 IFICADO na DE ab SOL 000050129

1390137814

DATOS DEL COMERCIANTE
CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS DE PORTOVIEJO

C.L. R.U.C.

MOMEREE

PARROQUIA SAN MATEO SITIO JOME LT.06

DATOM SOCIAL

520749 : 2000 3.00 VALOR

VERONICA-CUENCA-VINCES 15/09/2017 09:24:51

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 14 de diciembre de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 8030307000

BanEcuador B.1 15/09/2017 09 CONVENIO: 29 CONCEPTO: 06 CTA CONVENIO: Bancauador B.P.
15/09/2017 09:45:05 a.m. UK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACIÓN VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 692081463
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mlucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4
FORMA DE RECAUDO: Efectivo 0.54 0.06 2.60

Efectivo: Comision Efectivo: IVA % TOTAL: SUJETU A VERIFICACION



SR. NELSON LUCIANO LUCAS ALONSO

C.C. N°.- 131041294-3

COMPRADORA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTATA DEL C PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO.-20171308004P02731. **DOY FE.-**

STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3279

Número de Repertorio:

8369

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3279 celebrado entre :

Nro. Cédula

Nombres y Apellidos

Papel que desempeña

1310412943

LUCAS ALONSO NELSON LUCIANO

COMPRADOR

80000000075090

CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES CIOCESANOS

VENDEDOR

DIOCESIS PORTOVIEJO - ARQUIDIOCESIS DE

PORTOVIEJO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Código Catastral

Número Ficha

Acto

LOTE DE TERRENO 8030384000

63935

COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro: COMPRA VENTA

Acto:

COMPRAVENTA

Fecha: 19-oct./2017

Usuario: yoyi cevallos

DR. GEORGE MOKETRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 19 de octubre de 2017